

## SESIONES ORDINARIAS

2006

## ORDEN DEL DIA N° 1200

## COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 18 de octubre de 2006

Término del artículo 113: 27 de octubre de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversos aspectos referidos a la partida presupuestaria asignada para los períodos 2004-2005 al Hospital de Clínicas de la Ciudad de Buenos Aires y otras cuestiones conexas. **Bisutti** y **otros**. (3.074-D.-2006.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bisutti y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la ejecución presupuestaria en los períodos 2004-2005 en el Hospital de Clínicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 26 de septiembre de 2006.

*Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela Z. Rosso.  
– Mario A. Santander. – Julio E. Arriaga.  
– Susana M. Canela. – Marta S. De Brasi.  
– Susana E. Díaz. – Leonardo A. Gorbacz.  
– Beatriz Leyba de Martí. – Eduardo  
Lorenzo Borocotó. – Antonio Lovaglio  
Saravia. – Nélide M. Mansur. – Juliana  
I. Marino. – Olinda Montenegro. – Marta  
L. Osorio. – Gladys B. Soto.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, con el objeto de solicitarle que, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

1° – Si la partida presupuestaria con la que contó el Hospital de Clínicas para los períodos 2004-2005 fue ejecutada en su totalidad o no. Si la respuesta es negativa, sírvase detallar los motivos por los que no se hizo, y qué áreas se subejecutaron. Acompañar documentación pertinente.

2° – Qué porcentaje de la partida asignada al Hospital de Clínicas es la que se destina al pago de sueldos del personal. Qué porcentaje se destina a infraestructura y cuánto a insumos. Sírvase detallar el grado de ejecución de las mismas para los períodos 2004-2005.

3° – Con qué cantidad de personal cuenta el Hospital. Téngase a bien detallar y discriminar cuántos son profesionales médicos, cuántos enfermeros, personal administrativo, de mantenimiento y de otros sectores que hacen a su funcionamiento.

4° – Especifique los problemas de infraestructura existentes en el Hospital de Clínicas. Detallar las razones que llevaron a esa situación de deterioro, y los pasos a seguir para su resolución.

5° – Si existe falta de instrumental necesario para la atención de los pacientes. De ser positiva la respuesta, especifique qué tipo de instrumental, en qué áreas y las causas del faltante.

6° – Cuáles fueron los motivos que llevaron a la intervención de la Dirección del Hospital. Detallar si los mismos subsisten, especificar cuáles sí y cuáles no. Y explicar cuáles son los pasos previstos tendientes a su normalización, y el tiempo estimado para ello.

7° – Siendo el Hospital de Clínicas un centro de investigaciones, ya que es el hospital escuela de la Universidad de Buenos Aires, especifique cuáles son las investigaciones que se desarrollaron en los últimos cinco años.

8° – Si es cierto que existe un tomógrafo computado que permanece varado desde hace tiempo en la Aduana. De ser positiva la respuesta, detalle los motivos de esta situación, desde cuándo se encuentra el tomógrafo en esa dependencia y cuáles han sido los pasos dados para revertir esa situación.

*Delia B. Bisutti. – Susana R. García. –  
Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo G.  
Macaluse. – Marta O. Maffei. – María  
F. Ríos.*

## INFORME

### *Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bisutti y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la ejecución presupuestaria en los períodos 2004-2005 en el Hospital de Clínicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su análisis resuelve despacharlo sin modificaciones.

*Beatriz M. Leyba de Martí.*

